

El ecretarop del juzgado segundo civil municipal de Popayán, procede a elaborar la liquidación de costas en el proceso ejecutivo de la referencia 19001-4003-002-2022-00441-00, proceso acumulado, adelantado por JOSE LUIS GONZALEZ RUBIO y BANCOLOMBIA S.A, en contra de DIANA YINETH MARTINEZ ESCOBAR.

Valor agencias en derecho a favor del demandante JOSE LUIS GONZALEZ RUBIO	...\$ 1.658.500,00
Valor agencias en derecho a favor del demandante BANCOLOMBIA	...\$ 2.202.268,00
TOTAL\$ 3.860.768,00

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$3.860.768,00) M/Cte EN FAVOR DE LAS PARTES DEMANDANTES.

Popayán Cauca, trece de junio de dos mil veintitrés

El Secretario,

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, trece (13) de junio de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2022-00441-00
DEMANDANTES: JOSE LUIS GONZALEZ RUBIO
BANCOLOMBIA
DEMANDADO: DIANA YINETH MARTINEZ ESCOBAR
PROCESO: EJECUTIVO prendario – Acumulado

Auto de Sustanciación Nro. 427

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaría, y de la liquidación de crédito arrimada por el apoderado de JOSE LUIS GONZALEZ parte demandante dentro del presente proceso, de conformidad a los artículos 366 numeral 5, 461 y 463 No.5 literal, el juzgado.

DISPONE:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas que antecede.

SEGUNDO: APRUEBASE la liquidación del crédito presentada por el apoderado de JOSE LUIS GONZALEZ RUBIO parte demandante, en lo que corresponde a capital e intereses.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95aaab25fb645f875485d54d49702b0fb888a436c741e2dd470644b41486daa4**

Documento generado en 13/06/2023 03:45:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>